



POLÍTICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

1. OBJETIVO

ELECTRICIDAD UDATEL SpA reafirma su compromiso con la promoción de un ambiente laboral inclusivo, respetuoso y libre de discriminación, garantizando igualdad de oportunidades para todas las personas que forman parte de la organización o se relacionan con ella.

La empresa reconoce que la diversidad de experiencias, capacidades y perspectivas contribuye al desarrollo de equipos de trabajo más seguros, eficientes y comprometidos, fortaleciendo la calidad de los servicios de obras eléctricas, construcción, mantenimiento e instalaciones que presta a sus clientes.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los trabajadores, directivos, supervisores, contratistas, subcontratistas, postulantes, proveedores y demás personas que mantengan relación con ELECTRICIDAD UDATEL SpA.

3. PRINCIPIOS

ELECTRICIDAD UDATEL SpA desarrollará sus actividades bajo los siguientes principios:

- Respeto: Todas las personas serán tratadas con dignidad y consideración.
- Igualdad de oportunidades: Las decisiones laborales se basarán en competencias, experiencia y desempeño.
- Inclusión: Se promoverá la participación activa de todas las personas en igualdad de condiciones.
- Equidad: Se impulsarán condiciones que favorezcan oportunidades justas para todos.
- No discriminación: No se aceptarán conductas discriminatorias de ninguna naturaleza.

4. COMPROMISOS DE LA EMPRESA

ELECTRICIDAD UDATEL SpA se compromete a:

- Mantener ambientes laborales seguros, respetuosos e inclusivos.
- Prohibir cualquier forma de discriminación, acoso o violencia en el trabajo.
- Promover procesos de reclutamiento y selección basados en criterios objetivos.
- Fomentar el acceso equitativo a capacitación y desarrollo profesional.



- Favorecer la inclusión de personas con discapacidad, conforme a la legislación vigente.
- Promover el respeto por la diversidad cultural, generacional y de género.
- Cumplir con la normativa legal aplicable en materia de igualdad de oportunidades y derechos fundamentales.

No se tolerará discriminación por motivos de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, nacionalidad, discapacidad, religión, origen étnico, condición socioeconómica, estado civil o cualquier otra condición protegida por la legislación vigente.

5. RESPONSABILIDADES

Gerencia General

- Promover el cumplimiento de esta política.
- Proporcionar los recursos necesarios para su implementación.
- Liderar una cultura organizacional basada en el respeto y la inclusión.

Jefaturas y Supervisores

- Fomentar un ambiente de trabajo respetuoso e inclusivo.
- Actuar oportunamente ante situaciones que vulneren esta política.
- Dar ejemplo mediante conductas alineadas con los principios establecidos.

Trabajadores

- Mantener conductas acordes con los principios establecidos.
- Respetar la dignidad y los derechos de sus compañeros de trabajo.
- Informar situaciones de discriminación, acoso o violencia laboral.

6. DENUNCIAS

Toda persona podrá informar situaciones contrarias a esta política mediante los canales internos establecidos por la empresa.

Las denuncias serán tratadas con confidencialidad, imparcialidad y respeto, adoptándose las medidas correspondientes de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos internos de ELECTRICIDAD UDATEL SpA.

7. VIGENCIA

La presente Política de Inclusión, Diversidad y No Discriminación entra en vigencia a partir de su aprobación por la Gerencia General y será revisada periódicamente para asegurar su actualización y mejora continua.



ELECTRICIDAD UDATEL SpA
Ingeniería e Innovación Eléctrica

RUT: 77.952.943-6

Giro: Instalaciones Eléctricas, Mantenimiento y Construcción

Teléfono: +56 9 5770 8998

Correo: pablo.ureta@udatel.cl

Web: www.udatel.cl

Ciudad: Curicó

Pablo Antonio Ureta Lizana

Representante legal

ELECTRICIDAD UDATEL SPA

RUT 77952943-6

Junio 2026